



Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

Asunto: En respuesta al Oficio Nro. PR-SGPR-2018-5583-O, cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro.135

Eduardo Xavier Jurado Béjar
Secretario General de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio Nro. PR-SGPR-2018-5583-O, de fecha 21 de junio del 2018 emitido por el señor Eduardo Xavier Jurado Béjar, Secretario General de la Presidencia, en el que manifiesta “ (...) me permito solicitar que en el plazo de 15 días se proporcione un informe detallado del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 135 de 01 de septiembre de 2017.”, cúmplame en informar lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro.135 se expidió **LAS NORMAS DE OPTIMIZACION Y AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO**, publicado el 1 de septiembre de 2017 en el Registro Oficial Nro. 76.

Sobre la base del informe técnico No. STPTV-DA-001-2018, suscrito por el Director Administrativo y el informe técnico No.STPTV-CGAD-DATH-IT-2018-282, de fecha 6 de julio del 2018, suscrito por el Director de Administración de Talento Humano, elevo a su conocimiento el cumplimiento del Decreto No. 135

CAPITULO I

GASTO EN PERSONAL

Avances en el proceso de optimización del Recurso Humano:

Artículo 4: Remuneraciones mensuales Unificadas:

En relación a lo dispuesto en el Decreto 135 referente al reajuste de las remuneraciones del nivel jerárquico superior grado 2, esta Secretaría de Estado, ha realizado el pago de nóminas reajustando en un 10% en menos a partir del 1 de septiembre de 2017.

Estos pagos con las nuevas remuneraciones han sido realizados a través del Sistema de Nómina y Remuneraciones del Ministerio de Economía y Finanzas, como se detalla a continuación:

No.	ESCALA OCUPACIONAL	RMU	GRADO
8	NJS 3 DECRETO 135	2418.003	
1	NJS 4 DECRETO 135	2734.004	
11	NJS 5 DECRETO 135	3418.005	
4	NJS 6 DECRETO 135	4508.006	
2	NJS 7 DECRETO 135	4508.007	
1	NJS 8 DECRETO 135	4959.008	

Artículo 5: Pago de Remuneraciones variable por eficiencia:

Al momento esta Secretaría de Estado no cuenta con valores pendientes a recaudar en relación de pagos emitidos en ejercicios anteriores por el concepto de pago por remuneración variable. En la actualidad no se ha emitido ningún pago por este concepto.



Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

Artículo 6: Vacantes:

Para el ejercicio 2017 se realizó la eliminación de vacantes, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 135 y el Ministerio de Finanzas a través del Oficio Nro. MEF-SP-2017-0419 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Las 55 partidas vacantes eliminadas por el Ministerio de Economía y Finanzas se detallan a continuación:

Nro.	PARTIDA INDIVIDUAL	R.M.U.
2	1200	622,00
	1195	622,00
4	1215	817,00
	1375	817,00
	1300	817,00
	1542	817,00
4	1390	986,00
	1385	986,00
	1380	986,00
	1515	986,00
13	1250	1.212,00
	1090	1.212,00
	1540	1.212,00
	1541	1.212,00
	1545	1.212,00
	1551	1.212,00
	1554	1.212,00
	1568	1.212,00
	1579	1.212,00
	1580	1.212,00
8	1475	1.412,00
	1480	1.412,00
	1485	1.412,00
	1548	1.412,00
	1549	1.412,00
	1561	1.412,00
	1590	1.412,00
	1591	1.412,00



Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

	1185	1.676,00
	1255	1.676,00
	1260	1.676,00
	975	1.676,00
	1140	1.676,00
	1365	1.676,00
	1150	1.676,00
	1160	1.676,00
	1165	1.676,00
	1537	1.676,00
	1538	1.676,00
23	1539	1.676,00
	1546	1.676,00
	1547	1.676,00
	1563	1.676,00
	1566	1.676,00
	1567	1.676,00
	1569	1.676,00
	1570	1.676,00
	1578	1.676,00
	1583	1.976,00
	1585	1.676,00
	1586	1.676,00
1	1680	2.734,00

Artículo 7: Personal de Apoyo:

En la actualidad, esta Secretaría de Estado, se encuentra realizando una revisión de la estructura completa, que incluye la implementación del nuevo estatuto y su reforma programada, que contempla la aplicación del 70/30 dentro de las estructuras orgánica actual.

Al respecto, mediante Oficio Nro. STPTV-VCDS-2018-0159-OF de fecha 28 de mayo de 2018, se solicitó al Ministerio del Trabajo: Asistencia técnica para la reforma integral del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida.

En este mismo sentido, con Oficio Nro. STPTV-VCDS-2018-0165-OF, de fecha 30 de mayo de 2018, se solicitó a la Secretaría de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, la asesoría técnica para la elaboración de la matriz de competencias y modelo de gestión institucional que incluye la presencia institucional en el territorio.

Artículo 9: Contratos de servicios Profesionales y Consultorías:

Las Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida (STPTV), no cuenta al momento con ningún contrato bajo la modalidad de Contratos de Servicios Profesionales. Adicionalmente no se han realizado consultorías específicas para la generación de actividades adicionales.

Artículo 10: Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias:

De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP, se realiza la planificación de las jornadas suplementarias y extraordinarias así como también para el personal de Código de Trabajo, que cuenta con la autorización de la máxima autoridad, detallado a continuación:



Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

Nro. de servidores	Régimen
1	LOSEP
21	CONDUCTORES- CODIGO DE TRABAJO
5	AUXILIARES DE SERVICIO-CODIGO DE TRABAJO

En vista de las necesidades imperiosas presentadas en la Subsecretaría General del Plan Toda una Vida, se autorizó a la asistente del área, para que en cumplimiento de las actividades perciba horas suplementarias y extraordinarias en el marco del Decreto Ejecutivo No. 135.

Considerando, las actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se autorizó a los 21 señores conductores a percibir horas extraordinarias y suplementarias, para realizar la movilización de servidores en horarios extendidos de trabajo relaciones con actividades de las Misiones "Las Manueles", "Gestión con la Comunidad" y "Casa para Todas".

Por las diferentes adecuaciones internas realizadas en planta central, se autorizó a 5 Auxiliares de Servicios, a percibir horas extraordinarias y suplementarias, realizar actividades de movimientos de mobiliario y pintura del edificio.

Artículo 11: Licencias con Remuneración:

Al momento la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, no ha autorizado licencias con remuneración a servidores públicos que vayan a efectuar programas de postgrado, maestrías o especializaciones, en la misma ciudad de manera presencial o virtual.

CAPITULO II

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo 14.- Racionalización del pago por viático por gastos de residencia:

Esta Secretaría de Estado, no posee servidores que generen viático por residencia y no ha pagado haberes por este concepto en el año 2018.

Artículo 15.- Viajes al exterior

En cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo, la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Acuerdo No. 322 de 21 de junio de 2018, acordó "**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje al exterior de Isabel Maldonado Vasco, Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida Encargada, ingresado a esta Secretaría de Estado, a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, con número 63621, con la finalidad de participar en la Reunión Técnica de carácter presencial para debatir y delinear los contenidos definitivos del Programa/Iniciativa Iberoamericana sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el marco del mandata a la SEGIB y a la OISS, a la ciudad de Madrid – España, desde el 24 hasta el 30 de junio de 2018 (...)**".

Cabe mencionar, que los gastos de pasajes aéreos, alimentación y movilización, fueron cubierto por la ente organizador del evento.

Artículo 16.- Movilización interna:

En el período comprendido del 7 abril a junio del 2018, han sido autorizadas 234 movilizaciones de vehículos institucionales por el delegado de la máxima autoridad para movilizar a los servidores públicos a las diferentes



Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

provincias, Imbabura, Tungurahua, Manabí y Guayas, con el objetivo de cumplir actividades relacionadas al reconocimiento de familias beneficiarias del proyecto "Casa para Todos", misión "Las Manueles", proyecto "Ternura", además de las entregas de ayudas técnicas en cooperación con el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 17.- Compra de pasajes:

La Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, no adquirió pasajes aéreos premier para sus servidores.

Adicionalmente, en virtud de los objetivos y fines institucionales y en cumplimiento a las disposiciones de adquisiciones de pasajes aéreos, esta Secretaría de Estado, ha suscrito el contrato Nro. RE-STPTV-001-2018, suscrito el 22 de marzo de 2018 con la Empresa Pública TAME, cuyos boletos aéreos se encuentran adquiridos bajo la tarifa económica (flycard).

Cabe mencionar, que los pasajes adquiridos en tarifa premier (flexible), han sido adquiridos para la máxima autoridad, conforme lo dispone el decreto No. 135

Los 54 pasajes con tarifa económica adquiridos por esta Secretaría de Estados, han sido utilizados para que los servidores públicos de Nivel Jerárquico Superior, asistan a las diferentes reuniones de Consejo Sectorial, Misión "Las Manueles", Proyecto "Ternura", Proyecto "Gestión con la Comunidad".

Artículo 18.- Evaluación de vehículos terrestres:

Mediante Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0088-OF, de fecha 18 de abril de 2018, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, remitió a la Secretaría General de la Presidencia de la República, el estado del parque automotor a fin que sean evaluados por parte de INMOBILIAR.

Artículo 19.- Compra de vehículos:

Esta Secretaría de Estado no ha realizado la compra de ningún vehículo. El parque automotor que cuenta la Secretaría corresponde a la transferencia gratuita por parte del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Artículo 20.- Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales:

Mediante memorando Nro. STPTV-CGAF-2018-0212-M, 19 de marzo de 2018, esta Secretaría de Estado, a través de la Coordinación General Administrativa Financiera, expidió directrices de cumplimiento obligatorio a las Subsecretarías, Coordinaciones y Direcciones que conforman Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, con la finalidad de que se observe y se cumpla, entre otros temas, el adecuado uso oficial de vehículos institucionales. En este sentido, me permito citar a continuación la disposición expresa, realizada por esta Secretaría de Estado, respecto al "Uso de Sirenas y balizas en vehículos oficiales. [...] *"Se prohíbe la instalación y uso de sirenas y balizas en vehículos institucionales, salvo el caso de las autorizadas expresamente por la Secretaría General de la Presidencia de la República"* (las negrillas me pertenecen).

Por otro lado, es preciso informar que los vehículos Institucionales no cuentan con balizas ni sirenas instaladas, por lo que, no se ha hecho uso de las mismas.

Artículo 21.- Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público:

Mediante Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0088-OF, de fecha 18 de abril de 2018, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, remitió a la Secretaría General de la Presidencia de la República, el estado del parque automotor que posee esta Secretaría de Estado con el fin que entre a evaluación por parte de INMOBILIAR y que se detallan a continuación:





Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

PARQUE AUTOMOTOR DEL SECTOR PÚBLICO (PASP)									
No.	ENTIDAD UDAP	CIUDAD	MARCA	MODELO	ESTADO	COLOR	AÑO	PLACA	OBSERVACIONES
	Ejm: Ministerio, Secretaría	Ejm: Quito	Ejm: CHEVROLET	Ejm: GRAND VITARA 5 PTMM 4W FULL	Ejm: BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA) REGULAR (CIRCULANDO. FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MALO (INOOPERATIVO, REPARACION DE MOTOR, BAJA)	Ejm: ROJO	Ejm: 2006	Ejm: GXH-034	Ejm: Motor funcionando, varios ruidos y raspones, estado de las llantas
1	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.0	REGULAR (CIRCULANDO, FALTA MANTENIMIENTO)	DORADO	2012	AEI-1144	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
2	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.0	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	DORADO	2012	GEA-1529	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
3	STPTV	QUITO	CHEVROLET	LUV D-MAX 4X4	MALO (EN REPARACIÓN)	GRIS GRANITO	2009	PEI-1520	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
4	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	VINO	2012	PEI-2742	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
5	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	REGULAR (CIRCULANDO, FALTA MANTENIMIENTO)	BLANCO	2012	PEI-4795	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
6	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	REGULAR (CIRCULANDO, FALTA MANTENIMIENTO)	DORADO	2012	PEI-4798	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
7	STPTV	GUAYAQUIL	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	PLATA	2012	PEI-4799	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
8	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	BLANCO	2012	PEI-4800	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
9	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	BLANCO	2012	PEI-4801	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
10	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	DORADO	2012	PEI-4822	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
11	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	BLANCO	2012	PEI-4823	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
12	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	PLATEADO	2012	PEI-4833	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
13	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	BLANCO	2012	PEI-4887	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
14	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	BLANCO	2012	PEI-4888	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
15	STPTV	QUITO	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	BLANCO	2012	PEI-4917	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
16	STPTV	QUITO	CHEVROLET	RODEO V6 T/M A/C	REGULAR (CIRCULANDO, FALTA MANTENIMIENTO)	PLOMO	2002	PEN-059	Necesario cambio sistema eléctrico, sin funcionamiento
17	STPTV	QUITO	CHEVROLET	RODEO V6 T/M A/C	REGULAR (CIRCULANDO, FALTA MANTENIMIENTO)	GRIS	2002	PEN-259	Motor funcionando, posible cambio de vehículo
18	STPTV	QUITO	CHEVROLET	TRAILBLAZER	MALO (EN REPARACIÓN)	BLANCO	2005	PEN-751	Problemas con el motor y serpiente
19	STPTV	QUITO	CHEVROLET	LUV DMAX	MALO (EN REPARACIÓN)	PLATEADO	2007	PEO-163	En reparación
20	STPTV	QUITO	NISAN	PATROL	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	GRIS ARENA	2007	PEQ-515	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
21	STPTV	QUITO	YAMAHA	MODELO YB125EO	MALO (EN REPARACIÓN)	ROJO	2011	EA498B	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
22	STPTV	QUITO	YAMAHA	MODELO YB125ED	MALO (EN REPARACIÓN)	ROJO	2011	EA499B	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
23	STPTV	GUAYAQUIL	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	PLATEADO	2011	PEI-2743	Motor funcionando, varios ruidos y raspones
24	STPTV	GUAYAQUIL	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 4 X 2	BUENO (OPERATIVO, MANTENIMIENTOS AL DIA)	DORADO	2012	PEI-4796	Motor funcionando, varios ruidos y raspones

Artículo 22.- Uso de vehículos oficiales:

Los vehículos oficiales de la Secretaría Técnica Plan toda una vida, han sido asignados a sus autoridades de acuerdo al siguiente detalle:



Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

No. de Vehículos	CARGO	GRADOS JERARQUICO SUPERIOR
2	SECRETARIA TÉCNICA PLAN TODA UNA VIDA	8
1	SUBSECRETARIO GENERAL PLAN TODA UNA VIDA	7
1	SUBSECRETARIA MISION "LAS MANUELAS	6
1	SUBSECRETARIA COORDINACIONA PLAN TODA UNA VIDA	6

Cabe señalar, que vehículos institucionales han sido utilizados en asuntos oficiales inherentes a las actividades propias de esta Secretaría de Estado.

Artículo 23.- Realización de Eventos Públicos

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida cuenta con un auditorio con capacidad para 150 personas, donde se pueden realizar eventos públicos y de capacitación. En este contexto, la Dirección Administrativa tiene la directriz de priorizar este espacio previo a cualquier proceso de contratación de espacios privados.

La Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida no ha realizado eventos, públicos y de capacitación hasta la presente fecha.

Artículo 24.- Arriendo, Remodelación, Adecuación y Mantenimiento de Inmuebles:

La Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida mantiene el arrendamiento de una bodega para custodiar archivos pasivos, bienes muebles y equipos institucionales, para lo cual, solicitó la autorización respectiva al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR, concedida mediante oficio INMOBILIAR-SAB-2018-0025-O de fecha 24 de enero de 2018, cumpliendo las normas de austeridad. Cabe señalar que la Secretaría no tiene previsto ningún gasto por concepto de remodelación, adecuación o mantenimiento de la bodega en mención.

Artículo 25.- Propaganda y publicidad:

La Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida dentro del periodo fiscal 2018, no ha realizado ningún evento referente a propaganda y publicidad hasta la presente fecha, sin embargo, se han utilizado redes sociales gratuitas para generar noticias de las actividades realizadas por esta Secretaría de Estado.

Artículo 26.- Control de inventarios:

De la revisión realizada por la Secretaría Técnica Plan toda una vida respecto al registro de los bienes muebles y equipos institucionales, se pudo evidenciar que el extinto Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, no efectuó la constatación física y valoración de los bienes.

Al respecto, la Dirección Administrativa a partir de la disposición recibida en el mes de abril, tiene un avance del 50%, del levantamiento, constatación, conciliación y valoración de los activos, la fecha estimada de la finalización del proceso de actualizado y registrados en el sistema de bienes y existencias, es el 31 de julio del 2018, con la finalidad de mantener un inventario de bienes en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 27.- Asignación y uso de teléfonos celulares:

A partir de mi designación como Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida (E), se ha asignado equipos celulares acorde a lo que establece el Reglamento de uso de telefonía celular y bases fijas a la suscrita y al Secretario General del Plan Toda Una Vida.



Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

Artículo 28.- Contratación de empresas de seguridad:

Actualmente la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida mantiene vínculo contractual con la empresa de seguridad y vigilancia SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA., para el periodo marzo-diciembre del 2018. En cumplimiento de las normas de austeridad, se obtuvo la autorización correspondiente por parte del Ministerio del Interior, contenida en el oficio Nro. MDI-VDI-SOP-DRCS-2018-0763-O de 22 de febrero del 2018.

Artículo 29.- Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional:

Para todo tipo de contratación que ha realizado esta Secretaría de Estado, se han cumplido con los estándares señalados en la Ley Orgánica de Contratación Pública, a través del portal de SOCE del SERCOP, buscando siempre el precio más económico en beneficio de la institución acorde a lo establecido en la Resolución del SERCOP No 088.

Adicionalmente, esta Secretaría de Estado en los procesos de contratación pública ha garantizado privilegiar a la producción nacional con la adquisición de bienes y servicios a través de catálogo electrónico (alquiler de camionetas, vestimenta, servicio de seguridad privada, servicio de limpieza).

Artículo 30.- Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos:

La Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, no dispone de activos inmuebles improductivos, razón por la cual, no se ha informado a la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Artículo 31.- Personal de seguridad:

En mi calidad de máxima autoridad de esta Secretaría de Estado, cuento con el personal de seguridad, designado por el Ministerio del Interior, en base a las disposiciones emitidas en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN GENERAL. Primera.- Informes

En cumplimiento de lo señalado en la Disposición General Primera, que menciona "*Todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este Decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento (...)*", esta Cartera de Estado mediante memorando No. STPTV-CGAF-2018-0213-M, de fecha 20 de marzo del 2018, emitió el Informe sobre aplicación y cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135 y publicó el documento en el link <https://www.todaunavida.gob.ec/biblioteca/>.

En virtud de los antecedentes expuestos, tengo a bien informar a Usted que esta Secretaría de Estado, ha dado cumplimiento a lo establecido en el mencionado Decreto Ejecutivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Isabel Maldonado Vasco
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA, ENCARGADA

Copia:
Señor Ingeniero
Diego Leonardo Bravo Gallardo
Subsecretario General del Plan Toda una Vida



Secretaría Técnica
Plan Toda una Vida



Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0268-OF

Quito, D.M., 06 de julio de 2018

Señora Especialista
Belen Maribel Lliver Carrillo
Asesor 4

Señora Magíster
Mishel Rivera Enríquez
Coordinadora General Administrativa Financiera

Señor Ingeniero
Byron Mauricio Flores Lliver
Director Administrativo

Señor Magíster
Andrés Esteban Novillo Abarca
Director de Administración de Talento Humano

MR/DB

ISABEL MALDONADO
VASCO

ISABEL MALDONADO
VASCO
SECRETARÍA TÉCNICA
PLAN TODA UNA VIDA
CALLE CANTÓN SUELO BLANCO, TORRE 1
QUITO, ECUADOR. TELÉFONO: 593-2-399 5600
WWW.STPTV.GUB.EC

Av. Atahualpa OE1-109 y 10 da Agosto Código
Postal: 170519/ Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 399 5600

